



Madrid, a 16 de abril de 2007

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores  
Pº Castellana, 15  
**MADRID**

**RF: Comunicación de Hecho Relevante del fondo SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑA, FI (registrado con el número 3085 en el Registro de la CNMV)**

Muy señores nuestros:

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del RD 1309/2005, les comunicamos el siguiente Hecho Relevante relativo al Fondo de referencia:

Debido a los cambios que se han producido en el último año en el mercado español de renta variable en general ya no se hace necesario mantener la inversión mínima inicial de 500.000 euros que se estableció en el fondo, aplicable una vez el patrimonio del mismo alcanzase los 200 millones de euros. Esta cifra de patrimonio fue alcanzada hace pocos días, y en vista de la liquidez que hay actualmente en el mercado de renta variable español, la gestora manifiesta que tiene capacidad para gestionar el fondo sin que sea necesaria, por el momento, la imposición de un determinado importe de inversión mínima inicial.

De este modo, por la presente se procede a modificar la inversión mínima inicial de 500.000 euros cuando el patrimonio del fondo alcance los 200 millones de ~~pesetas~~, quedando fijada en una participación con carácter general para cualquier tipo de partícipe. **euros**

Atentamente,

María Ussia Bertrán  
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIC  
(anteriormente SANTANDER GESTION DE ACTIVOS, S.A. SGIC)